

EL TARRACONENSE

Núm. 5

Suscripción
Trimestre..... Ptas. 1'50
Número suelto... » 0'10

Tarragona, 3 de marzo de 1912

Redacción y Administración

Méndez Núñez, 5

Año I

Indiferencia

Dentro de la más absoluta indiferencia se vienen desarrollando las sesiones de las Cortes, habiéndose últimamente aprobado el crédito extraordinario de diez y seis millones para Obras Públicas, crédito que vendrá á normalizar un poco la situación verdaderamente embrollada de los servicios que dependen del Ministerio de Fomento, verdadero cauce por donde se desliza, la mayor parte de las veces, cuantiosos recursos de la nación, sin provecho positivo para ésta.

Aplazadas las interpelaciones de nuestros amigos Sres. Silió y González Besada, sobre la desastrosa gestión del partido liberal en los departamentos de Instrucción Pública y Hacienda, interpelaciones esperadas con verdadero interés, los padres de la patria, dejan desiertos los escaños del Congreso, y si el gabinete Canalejas tuviese enfrente una oposición verdad, ni siquiera podrían llegarse á celebrar sesiones del Congreso por falta de número de diputados. Y esta indiferencia nace de que todos los partidos políticos, estiman el actual gobierno como á un gobierno muerto, que se viene sosteniendo por una extremada benevolencia de sus enemigos y, sobre todo, por lo poco agradable que habrá de ser á nuestro partido encargarse del poder, y dedicar sus actividades y sus reconocidas dotes de gobierno á desarrollar una política seria, que tienda á poner en orden todos los ramos de la administración y volver á su cauce, relegándolos á su legítima representación política, elementos que hoy aparecen como dueños y señores de la situación.

Tal indiferencia no puede, sin embargo, subsistir. El gobierno no lleva trazas de ocuparse seriamente de los presupuestos generales de la Nación para 1913, y como los del año actual no pueden ya, constitucionalmente, ser prorrogados, se impone que la situación política se despeje y que, caso de que el partido conservador fuese llamado al poder, encuentre la situación económica suficientemente despejada, para luego no tener que hallarse con prisas y apuros, lo mismo para unas elecciones generales que para la presentación y discusión de los presupuestos.

De aquí, de la situación anómala en que se encuentra el gabinete liberal, la insistencia en los rumores de crisis, que circulan un día sí y otro también. Con la misma facilidad con que se producen, quedan desvanecidos, pero en el fondo de la política española se agita un estado de incertidumbre, que en cualquier momento, con el motivo aparentemente más baladí, puede dar lugar á un cambio de política.

La misma indiferencia que reina en las Cortes y en los círculos políticos todos de la capital de la nación, es síntoma poco satisfactorio para el actual gobierno. Por lo general se considera á éste en sus postrimerías y no hay necesidad de que se le combata; debido á sus propios errores caerá Canalejas, sin haber resuelto desde el gobierno ninguno de los puntos que abarca su programa, y sin que

jamás político alguno disfrutara de circunstancias más favorables.

Escritas estas cuartillas, resta blecido de su enfermedad el señor Gimeno, ha desarrollado hoy su interpelación el Sr. Silió, quien con gran competencia expuso enormidades, acerca de como se gasta el presupuesto de Instrucción Pública. Ha sido una verdadera catilina de la que se defendió muy débilmente el Sr. Gimeno.

Madrid, 29 febrero 1912.

Asuntos locales

Las compañías del Norte y M. Z. A., se hallaban bajo el peso de las Reales órdenes de febrero de 1904 y mayo del siguiente año, por las que, de común acuerdo, venían obligadas á redactar un proyecto de mejora y ensanche de sus respectivas estaciones en Tarragona, llevando ambas el servicio de viajeros á la estación única llamada de Barcelona, precisamente para evitar el trasiégio constante de trenes por el paso á nivel de la Plaza de Olóza y poder regularizar ésta, que estaba en gran parte ocupada por la desartada estación de Lérida.

Estimaron las compañías llegado el momento oportuno de dar otro zarpazo á los intereses de la ciudad, dada el ansia repetidamente manifestada en la prensa periódica, en los mitins y en los centros y entidades oficiales, de que se pusieran de una vez en condiciones de buen servicio las vías y las estaciones, y sometieron á la aprobación del Gobierno un proyecto de Reforma y Mejora de aquéllas, en el que se propone ocupar otra nueva extensión de terrenos que pertenecen al Puerto y ejecutar obras que nos pondrían en condiciones muchísimo peores de las en que nos encontramos en la actualidad.

Ante todo, hemos de hacer observar que de realizarse el descabellado plan de las compañías de ferrocarriles, en el muelle de Costa, una vez terminados los tinglados que se están construyendo, nos dejarían una zona por donde justamente podría circular un carro. Si sería generoso el Sr. Maristany, que no propone la ocupación de todo el muelle! Los servicios locales de mercancías de pequeña velocidad de todas las líneas que afluyen á esta ciudad, así como los servicios de trasbordo y transmisión, se acumulan entre la plaza de Olóza y el río Francolí, de modo que si ahora se hace difícil el acceso al Puerto, entonces resultaría poco menos que imposible con la red extensa y complicada de vías, con trenes formados, otros en formación y demás impedimenta que se establecería entre la ciudad y su Puerto.

La actual estación de Barcelona se halla en el Proyecto para viajeros procedentes de todas las líneas y mercancías de gran velocidad, quedando el andén del Norte en las mismas pésimas condiciones en que hoy se encuentra, al descubierto, sin refugio alguno del sol, del viento, ni del agua. El espaldón del dique de Levante se derriba en una longitud de 120 metros, próximamente á partir de su origen, y allí se abre una trinchera con una pronunciadísima pendiente de 5 por 100.

En el paso á nivel de la plaza de Olóza, en la misma entrada del Puerto, se colocan CUATRO VIAS en vez de la única que hay actualmente; de modo que el tráfico con el Puerto quedará poco menos que inutilizado, pues si hoy vemos allí parados constantemente los carros existiendo una sola vía que interrumpe el paso, no hay que decir lo que ocurrirá si el Sr. Maristany consigue realizar su macabro intento. Y no es esto sólo, sino que aquellas vías estarán setenta y cinco centímetros más altas que en la actualidad, por lo que será indispensable construir un terraplén entre la Plaza y el

Puerto y el tránsito, tanto por un lado como por otro, se verá obligada á verificarse por fuertes rampas para salvar el sarcásticamente llamado *paso á nivel*.

Sobre tales despropósitos informó contrariamente el entonces ingeniero jefe de las Obras del Puerto, Sr. Maese; el Ayuntamiento; la Cámara de Comercio y cuantas entidades por razón de su cargo tuvieron que intervenir.

Pero el Sr. Maristany no es de los que den el brazo á torcer y pone sitio á Tarragona para reducirla á medida de sus deseos, y así vemos que en cuantas ocasiones nos hemos dirigido á M. Z. A. en demanda de justísimas concesiones, siempre se nos ha contestado negativamente, dejando entrever en la respuesta ciertos dejos de menosprecio.

Lo de la Diputación

Un caso anómalo

En la última sesión celebrada por la Diputación provincial el día 27 del finido febrero, ocurrió algo inaudito, cual lo es el que se tomase un grave y trascendental acuerdo, reconociendo quiénes lo votaron, ó alguno de ellos, que con el mismo se quebrantaban disposiciones legales en vigor.

Se trata nada menos que de una cuestión tan importante como la del arriendo para el cobro del Contingente Provincial, la subasta para la adjudicación del cual se celebró el día 14 del mes anterior, habiéndose rematado provisionalmente por la Mesa que la presidía, á favor de D. Juan Paláu Bantús, uno de los cuatro licitadores que acudieron.

Para juzgar de lo ocurrido en la indicada sesión del Cuerpo provincial, en la que debía hacerse la adjudicación definitiva del remate, hay que tener en cuenta:

A.—Que la base 4.ª, requisito 4.º del pliego de condiciones aprobado é inserto en los periódicos oficiales con el anuncio de la subasta, prevenía que el plazo para la presentación de pliegos sería el que determina el art. 18 de la vigente Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de enero de 1905; según el cual y el acuerdo previo de la Diputación, finía dicho término á las trece horas del día trece del repetido mes de febrero.

B.—Que al finalizar el referido plazo, según hizo constar el Secretario por diligencia, no se habían presentado aquí más que dos pliegos, los de los Sres. Ruiz y Camón, y uno en Madrid, del Sr. Barberán; pues el pliego del Sr. Paláu, fué presentado por éste cerca de las once del día siguiente, poco antes de empezar la licitación y, por tanto, veinte horas y pico después de terminado el repetido plazo.

C.—Que según el art. 4.º de la citada Instrucción, el contrato que se celebre mediante la subasta, *para ser válido*, ha de ajustarse á los pliegos de condiciones aprobados; á pesar de lo que y de lo claras que resultan las disposiciones legales relativas á este punto, la Mesa que presidía la subasta admitió el pliego del señor Paláu, á quien adjudicó luego el remate provisionalmente, como mejor postor.

D.—Que D. Leonardo Camón, como mejor postor de los que presentaron sus pliegos en término hábil, protestó de ello y acudió luego á la Diputación en súplica de que se dejase sin efecto la adjudicación hecha provisionalmente á favor del señor Paláu, y de que le fuese adjudicada á él la subasta definitivamente.

Así las cosas, la Diputación pidió dictamen á la Comisión de Hacienda, la cual lo dió en el sentido de que procedía desestimar la pretensión del Sr. Camón, dando como todo argumento la afirmación gratuita de que con la proposición del señor Paláu, aunque presentada extemporáneamente, salían más beneficiados los intereses provinciales. Este dictamen lo suscriben cuatro de los cinco individuos que constituyen la referida Comisión, ó sean los Sres. Avellá, Virgili, Canibell y Casanovas; habiendo formulado voto parti-

cular en sentido opuesto el Sr. Anguera, alegando que tan respetables como los intereses de la Provincia eran los de los particulares que al amparo de las leyes acudían al llamamiento que se les hacía para contratar con ellos, y que ni legal ni moralmente procedía adjudicar el remate á quien como el Sr. Paláu había dejado incumplida una condición tan esencial como la de acudir á tiempo; pues de lo contrario padecía no sólo el derecho, que quedaba vulnerado, sino la seriedad y el prestigio de la Corporación provincial.

Pusiéronse á discusión, en la sesión de referencia, primero el voto particular del Sr. Anguera y después el dictamen de la Comisión; y en una Corporación de la que forman parte, á más de dicho señor, otros seis ó siete letrados, todos allí presentes, triste es consignar que, fuera del firmante del voto, no consumió turno en pró del mismo ninguno de ellos, dejando abandonada la sana doctrina jurídica, que tuvo que defender el Sr. Altés, un médico, que, por cierto, lo hizo brillantemente. El tercer turno en pró del voto tuvo que consumirlo de nuevo su propio autor, Sr. Anguera, esforzándose en vano á una mayoría predispuesta en contra. Y vino la votación, que fué nominal del voto particular del Sr. Anguera, que no obtuvo otros votos que los de los señores Olesa y Altés, contra quince que lo desecharon, aprobando en los mismos términos el dictamen de la Comisión de Hacienda, ó sea 15 votos, con tres en contra de los Sres. Anguera, Olesa y Altés.

Y aquí viene lo insólito: tan flagrante, tan manifiesta debe ser la infracción legal que el acuerdo encierra, que hubo quien, como el Sr. Presidente, letrado él, que no tuvo empacho en explicar su voto diciendo que lo había dado en pró del dictamen, aunque entendía que era ilegal el acuerdo propuesto en el mismo, lo que da lugar para salvar su responsabilidad formarse como abogado.

Por la sencilla exposición de hechos que antecede, podrán capacitarse nuestros lectores de la enormidad que representa, en materia de concursos, lo ocurrido en la Diputación, y que es imposible pueda prosperar.

Ni injusticia ni tontería

En el segundo número de esta publicación, hicimos notar la extrañeza de que habiendo el Ayuntamiento acordado dejar cesantes á todos los temporeros, se llevase á ejecución el acuerdo con una excepción, la de quedar prestando servicio el temporero afecto á Contaduría, cuyos haberes se proponía el Jefe de esta dependencia, D. Guillermo Virgili, satisfacer con cargo á la consignación por material, y está noticia, tan inocente, ha dado lugar á que *Catalunya Nova*, saliese el domingo último disparada, rompiendo lanzas en favor del ex-contador de Mataró y uno, según el semanario nacionalista, *dels mes intel·ligents y diligents funcionaris* con que cuenta el Ayuntamiento.

Y, en verdad, que aparte el tono del artículo, titulado *Una injusticia*, escrito por alguien poco acostumbrado á ser discutido, y que desde las alturas en que se halla, vé con conmiseración la ignorancia de los demás, celebramos poder tener ocasión de tratar del caso del Contador municipal.

El apartado 4.º del Artículo 49 del Reglamento, entre los deberes y atribuciones de los contadores, señala una que le afecta de un modo muy directo al señor Virgili. Por razón de su cargo y en virtud de lo dispuesto en el Artículo citado, el contador debe *negarse á la autorización de todo pago que no tenga consignación en el presupuesto ó se oponga á instrucciones ó disposiciones de la Superioridad*, y si el *intelligent y diligent funcionari* tuviese esto en cuenta, habría empezado por no autorizar el pago de su propio sueldo, que en nuestra ignorancia ya nos permitirá digamos que no es legal; se

opone á lo dispuesto por la Superioridad.

Como pudiese atribuirse esta afirmación nuestra á *passiones comprimides*, vamos á tratar este asunto acudiendo á la fuente legal á que el ilustrado autor del artículo de *Catalunya Nova* nos remite, al Reglamento de Contadores de Diputaciones y Ayuntamientos, de fecha 11 diciembre de 1900, publicado en la *Gaeta* del 13 del mismo mes y año, reglamento que solo ha sido modificado por alguna R. O. de que hablaremos más adelante.

El citado Reglamento, señala los sueldos y consignaciones para material que deben percibir los contadores, según la categoría de las plazas. A Tarragona le corresponden al Contador municipal tres mil pesetas de sueldo y mil quinientas para material (Arts. 41 y 44 del Reglamento). Estas cantidades, en modo alguno puede modificarlas el Ayuntamiento, cuando se trate de reducirlas; pero tampoco está en sus facultades aumentarlas á capricho, pues las mejoras en el sueldo las regula el Artículo 46 del Reglamento, modificado luego por R. O. de 7 de abril de 1905.

Todos recordamos el proceso que se siguió para nombrar el actual Contador municipal. Se anunció el Concurso que el Reglamento previene, fijando las condiciones legales, sin cuyo requisito la Superioridad no lo hubiese autorizado, y, en virtud de este Concurso, recayó el nombramiento en D. Guillermo Virgili. A los pocos meses de haber éste señor tomado posesión de su cargo, quedaba vacante la plaza de Contador provincial, dotada con 3.000 pesetas de sueldo y 2.000 para material; es decir, el mismo sueldo que tiene el Contador municipal y 500 pesetas más para material. Anunciase también Concurso para proveer la vacante á tenor de lo que preceptúan las disposiciones legales y á este concurso, concurre el Sr. Virgili, consiguiendo le sea adjudicada la

Como consecuencia de ello el señor don Guillermo Virgili se encuentra en el caso de tener que optar entre la Diputación y el Ayuntamiento y éste, ante la desdicha de perder el más inteligente y diligente de sus empleados, para retenerle, para evitar que éste se vaya á la Diputación en donde tendría 500 pesetas más de material y podría cobrar los haberes con un año de retraso, acuerda aumentar hasta 4.000 pesetas el sueldo del contador, sin tener en cuenta que el Ayuntamiento no está facultado para ello.

Precisamente cuando todo el mundo se queja de que los arbitrios y recargos municipales han sido llevados á su grado máximo y se imponen las economías, creemos oportuno señalarle dónde puede obtener una economía de mil pesetas anuales. Rebajando el sueldo al contador, reduciéndolo á los límites que la Superioridad dispone, y á éste funcionario que *Catalunya Nova* nos presenta como modelo, nos permitimos recordarle el cumplimiento del Artículo 49 del Reglamento, en su apartado 4.º, pudiendo tener la seguridad de que si lo hace no habremos de regatearle nuestro más entusiasta aplauso.

Que no es facultad del Ayuntamiento señalar los sueldos de contadores y consignaciones para material, nos lo dice el Artículo 40 del Reglamento, que impide puedan ser disminuidos en ningún caso y los aumentos se regulan por el Artículo 46 que literalmente copiamos. «Por cada cinco años de servicio en el desempeño de la Contaduría de fondos provinciales ó municipales, podrá concederse al contador un aumento de 500 pesetas de sueldo. Este aumento en modo alguno variará la categoría del que lo obtenga; y por lo tanto no implica derecho á traslación, ni obligará á otra Corporación provincial á donde voluntariamente se traslade.»

Este artículo que dejaba á los Ayuntamientos la potestad de aumentar 500 pesetas para cada quinquenio, fué modificado por R. O. de 7 de abril de 1905, en el sentido de ser obligatoria la concesión de estos quinquenios.

Resulta, pues, que el Contador municipal

CHOCOLATES POBLET

CONDE DE RIUS, 20. - TARRAGONA

FABRICACIÓN ESMERADA. - CLASES SELECTAS. - CHOCOLATES HOMEOPÁTICOS. - EXPORTACION A TODAS PARTES

En broma

Con superavit se ha liquidado el presupuesto municipal; la gran noticia nos ha admirado de una manera fenomenal! Quien lo creyera, quien lo pensara: ello es tremendo, vano y brulal, que haya gente populachera que tales cosas pueda tragar!

Y efectivamente, ayer nos contaba un convencido, con una seriedad verdaderamente cándida y encantadora que él o sabía de buena tinta.

¡Diablos!

Al ver la seriedad del digno feligrés, considero que no era hombre para reír a pié juntillas una tontería cualquiera sin tener antes en cuenta la formalidad de la persona que tales paparruchas le largaba, no tuve más remedio que dar entero crédito a sus formales aseveraciones, y para tener una absoluta seguridad me falta únicamente el real de "La Reconquista", profundamente enterada de todo lo que en el mundo é islas adyacentes pasa.

No podía dejar de ser. Con unos edictos tan entendidos y uncidos por el Sarcosanto votó de la "Popular", con unos Nechers municipales como los que, ¡afortunadamente, nos vemos, queras ó lo quieras, en el caso de disfrutar, el resultado no podía ser otro que este.

De los presupuestos la nivelación por más que revienta toda la nación.

Y aquí, la nación es Tarragona, la ciudad velusta, la de los artísticos momentos, la de los ingresos fabulosos en las arcas municipales, la de los presupuestos de contadores municipales, la que sabe perfectamente doblar ó triplicar los arbitrios, doblando ó quintuplicando las unidades anteriores, la que debe reventar á todo bicho viviente aumentando las cuotas á tret de barnoy.

Este es un sistema nuevo y anticuado; de lo que cuesta dos se dobla y vale cuatro. En cuanlo Canalejas lo llegue á husmear, de Hacienda á nuestro Necher ministro nombrará.

Aunque las matemáticas parezcan á primera vista una ciencia del todo exacta y á segunda vista ya no lo son, y á tercera ya, casi no lo son. Así que á los números se le hace hablar gusto del consumidor y si se cuenta en lectores benévotos de la clase de indados, ya está.

Que en este mundo traidor, etc.... y se mira con un cristal popular.

No verán el superavit de unas pesetas dos mil; veurán la luma en un cova y Nadal pel mes d' Abril, y el popular partidario dirá muy serio y formal: Como soy un traga-botas, la bola quiero tragar.

Otra noticia de la clase de espeluznantes y que ya nos ha adelantado el list de la prensa.

La plaza mercado aprobada y modiada y proyectada cien veces y en dislotos lugares, acaba de ser trasladada nuevo á uno de sus anteriores domillos. Ja fa prou qui á casa torna!

El nuevo proyecto consiste en caminar, otra vez, el aspecto de la Plaza Progreso, convirtiéndole en mercado. Esta plaza debería llamarse la plaza de las dudas ó de las vacilaciones, es á cada instante se vé destinada á tintos objetos sin llegar nunca á seris que el objeto predilecto de las iras lsecas. Es como un estudiante que, los años. empieza una carrera llegar á aprobar las primeras asignaturas. Y es claro....

Ya no tendremos jardines ni se construye el mercado, allí donde el gran Vallbé lo tenía destinado.

Y la Plaza del Progreso de tierras se limpiará y el nuevo Mercado en ella diz que se construirá.

Mas yo, para mi capote, me figuro muy formal que parece el tal Mercado jeringa del Hospital.

Y de tanto ir y venir, algo claro se desprende, que el tan flamanle Mercado en proyecto á quedar tiende.

y hace entrever la belleza eterna é inmutable.

La constante persistencia de aquel enorme chorro, saltando con estrépito, salpicando y humedeciendo los contornos del vertedero, del que sale mansamente en forma de inmenso abanico, produce en el visitante agradable complacencia, dulce é inimitable bienestar; se adquiere la idea de la fuerza, sugiere la de la gracia y se vislumbran los secretos de la belleza artística.

Así se comprende que no resistiéramos la tentación de ser testigos presenciales de la delicada operación de captar las muestras que, destinadas á análisis, se recogieron de este manantial que tan intensamente emociona, y, al efecto, en la fecha señalada, el 14 de febrero último, en día de sol espléndido, acompañados del propietario nuestro particular amigo el Diputado á Cortes D. Juan Caballé Goyeneche, del Ingeniero Sr. Soulere, el Auxiliar facultativo Sr. Oliva, del Farmacéutico Sr. Font y el Notario de esta ciudad, D. Simón Gramunt, nos trasladamos á la finca donde brota tumultuosamente el agua cansada de discurrir prisionera por las entrañas de la tierra.

Allí se congregaron también una comisión del Ayuntamiento de Reus, compuesta de los Sres. Pallejá, Bonet, Barberá y Benet; el director del laboratorio de la Universidad Industrial de Barcelona, señor Agell, y su ayudante Sr. Torrell; el ayudante del Laboratorio Municipal de Barcelona, médico Sr. González; el doctor alemán, ingeniero Sr. Pistor; el inspector de Sanidad de Reus, Sr. Aluja; el depositario municipal de aquel Ayuntamiento, Sr. Cubells y Florenti; el director del Instituto Mata, Sr. Briansó, y los señores D. José Ferrer Folch, D. Jaime Socias y D. Juan Prats.

La delicada operación de recoger las muestras necesarias de agua en el mismo fondo del pozo donde manan, se verificó con toda la exquisita pulcritud que recomiendan los principios científicos. En ella intervinieron de un modo muy directo los doctores Agell, González y Pistor, cada uno de los cuales descendió hasta el mismo manantial para llenar personalmente algunas botellas, hasta el número de veinte, que luego fueron lacradas y selladas por el Notario Sr. Gramunt, en presencia de los circunstantes, levantándose una detallada acta, que en lo futuro ha de constituir un documento histórico para la ciudad de Reus.

El Sr. Caballé obsequió á los visitantes con un almuerzo, servido á satisfacción por el Hotel Paris, de Tarragona, rigiéndose por el siguiente menú:

Encurtidos
Canelons a la italiana
Reig corvall am salsa Nántua
Filet de badella am xampinyons
Galantina trufada Bellavista
Pesols a la anglesa
Pollastres del Prat al ast, am crexems
Biscuit glassat Dama Blanca
Fruites y postres variats
Vins: Serres Gandesá, Mas Caballé; Xerés
Champany: Mötet Chandon
Tabacs: Henry Clay
Café y licors

Los elegantes tarjetones en que éste figuraba estaban pulcramente editados por el impresor de esta ciudad, nuestro particular amigo Sr. Sagrañes, y en cada uno de ellos figuraba impreso el nombre de cada comensal.

Habiase ya puesto el sol tras los violáceos cerros cuando los comisionados de Reus partían en automóvil, mientras que nosotros, los de esta ciudad, tomábamos dirección opuesta y en prosaico coche regresábamos á nuestros lares. Brillaban las estrellas, la luna asomóse por oriente y por entre los cristales de nuestro traqueteado aposento distinguimos las luces del puerto, equidistantes, situadas á lo largo del dique de Levante, semejanado inacabable procesión....

Nuestros amigos de Vendrell se han reunido para el nombramiento de un Comité del partido conservador, que ha quedado constituido por los señores siguientes:

Presidente D. Pablo Paláu Calaf.
Vicepresidente D. Félix Mercader Solé.
Vocales: D. Manuel Trayner Gassull, D. Esteban Perearnau, D. Juan Vidal Caralt y D. Antonio Sabanes Caralt.
Secretario D. Salvador Serra Escardó.

El lunes, y con tren especial, salieron para Valencia, en cuyo puerto embarcaron para Melilla, los soldados procedentes de Lérida, Reus y esta capital, á los que por sorteo les correspondió ser destinados á aquella plaza africana.

La despedida tributada á los expedicionarios fué afectuosa en extremo y en realidad todo lo merecen los héroes anónimos, que en el ingrato suelo africano, van á defender los prestigios y el honor de la patria.

Que la suerte les acompañe y que puedan regresar pronto á sus hogares, con la conciencia del deber cumplido, y la satisfacción de haber cooperado á una campaña de la que el país espera innumerables beneficios.

Parece que está acordado en principio, no llevar adelante el aumento de arbitrios sobre las carnes. Quedarán al mismo tipo pero percibiéndose por peso en vez de por cabeza, como venia haciéndose hasta ahora.

Nos felicitamos de ello y tenemos especial placer en consignar que la solución dada al conflicto que se presentaba ha sido bien acogida y favorece en gran manera los prestigios del Ayuntamiento, que no se ha empeñado en mantener una partida de sus presupuestos, que en modo alguno debió ya ser consignada.

Rectificar cuando ello es lógico, significa deseos de acertar y, por lo tanto, en esta ocasión el Ayuntamiento, merece un aplauso bien sincero, aplauso al que nos asociamos con la mayor satisfacción.

El Ayuntamiento anteayer acordó conceder cien pesetas para los heridos y familias de los muertos en Melilla, en vez de las cincuenta que proponía la comisión de Hacienda.

Este aumento fué debido á haber impugnado el Sr. Prat el dictamen de Hacienda, pero aun la cantidad acordada, nos parece exigua, como ya indicamos en un comentario.

Si se tiene en cuenta lo que ha gastado el Ayuntamiento en otra clase de regalos y auxilios, lo acordado para los heridos y familias de los muertos es verdaderamente ridículo.

En Asamblea general celebrada el próximo pasado domingo por la Sociedad Tipográfica, quedó constituida su Junta directiva en la siguiente forma:

Presidente. Pablo Jábega.
Secretario, Fernando Ballester.
Vicesecretario, Juan Nolla.
Tesorero, José Domingo.
Contador, Manuel Pontons.
Vocal, Aniceto Martí.

IMP. DE JOSÉ PIJÓAN, MÉNDEZ NÚÑEZ, 5

La Cruz del Campo
FÁBRICA DE CERVEZA
Sevilla
Representante en Tarragona:
José Escandell.

A. R. Valdespino y Hermano
Jerez de la Frontera
Pídase en todas partes

RELOJERÍA
— DE —
J. PANADÉS
Unión, 12. — TARRAGONA

CRÓNICA

Se ha constituido en esta ciudad una Asociación benéfica, titulada Casa Asilo de S. José.

Aplaudimos en lo que vale tan altruista institución y excusamos significar á la Junta Directiva, que con el mayor gusto cooperaremos, en cuanto podamos, al mayor éxito de la misma.

En el "Mas Caballé"

Entre los espectáculos que en su variadísima oferta ofrece la Naturaleza, ninguno como el chorrear del agua en grandes cantidades: ante él se siente fuerte emoción; los ojos no se sacian de contemplarlo; como bien concertada música sueñan los oídos el rumor del líquido elemento; su vista abstrae de la realidad

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

DE Manuel Capell Balañá
Enfermedades de estómago e intestinos y medicina en general.
Consulta de 11 á 1. Días festivos de 11 á 12.
Rambla de San Juan, 14, 1.º

OPILOTOL-SANROMA

ÚNICO EN SU CLASE QUE NO CONTIENE ALCOHOL
Tónico general del organismo. Reconstituyente completo. Modificador de la nutrición. Anemia, clorosis, dismenorrea, Neurastenia y estados consuntivos.
De venta en todas las farmacias.

TALLER D' ENCUADERNACIÓ DE LLIBRES Y CENTRE DE SUSCRIPCIONS

DE PERE ESTELA Y C.
Rambla Castelar, 32, Tarragona

Corresponsals representants de la casa Salvat y C.ª (S. en C.) de Barcelona, y de "La Revista de Legislación y Jurisprudencia", de Madrid.—Catálec de les principals cases editorials.—Obres religioses.—Llibres de Ciències.—Obres literaries.—Obres de Medicina.—Obres socials.—Llibres de Lleis.—Vendes al comptat y a plassos.

Obra nova, acaba de sortir NOVISIMA LEY DE QUINTAS per F. Sans y Buigas, Advocat y Secretari del Ajuntament de Sarriá, y Josep M.ª Tallada, Enginyer y Director del Museu Social de Barcelona.—Un volum de 450 pàgines en tela. 4.50 pessetes.

V. Alonso Vilanova

Corredor colegiado de Comercio y Agente de Negocios matriculado. Gestiona toda clase de asuntos Comerciales y Administrativos.
Plaza de Prim, 14. Teléfono núm. 142.—Tarragona

COMPañIA SEVILLANA DE NAVEGACION Á VAPOR

Vapores de la Compañía: Torre del Oro, Aznalfarache, Macarena, Ciérvana, Santa Ana, Sevilla y San José

Salidas fijas y directas para los puertos de CETTE y MARSELLA todos los martes.
Próxima salida, el día 5 de Marzo por vapor

AZNALFARACHE
Admite carga y pasajeros.—Para más informes dirigirse á D. José Vilar Tomás.—Tarragona.

Vapores de Rodriguez y Cerra (S. en C.) y A. LOPEZ DE HARO Y C. (S. en C.)-GIJÓN

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Aguilas, Málaga, Cádiz, Vigo, Marín, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián y Pasajes, saldrá de este puerto el jueves próximo el vapor

JULIAN

Su capitán D. Ramiro Garciaz, que admitirá carga y pasajes para los referidos puertos, así como también carga á flete corrido y conocimiento directo para los puertos de Ayamonte, Isla Cristina, Luarda, Pravia, Tapia, Ribadeo, Vega de Ribadeo y Foz. Una nueva combinación de trasbordos establecida desde principios de este año, garantiza la llegada rápida á destino de las mercancías para los últimos de los referidos puertos.

Para informes dirigirse á los Sres. Hijos de Benigno Lopez (S. en C.)—Tarragona.

Compañía anónima de vapores Vinuesa de Sevilla y Cairns, Noble et Co. de Newcastle on Tyne

Servicio regular desde este puerto á los de Londres, Liverpool, Hamburgo, Amberes, Quebec, Montreal y Marsella, y eventual para New-York, Glasgow, Hull, Newcastle y Bristol por vapores de las Compañías:

Marítima de Barcelona, Robt. Mac Andrew & Co. de Londres, Adolff Deppe de Amberes, Líneas de Vapores Serra de Bilbao, "La Flecha", de id., y Tintoré de Barcelona.
Sobre fletes y demás informarán en Tarragona los Srs. Mac Andrews y Cia, Plaza de Olozaga, 12. pral

EL MEJOR DE LOS ANISADOS

CONOCIDOS HASTA EL DÍA
Por su exquisita elaboración

ANÍS REQUENA

Fabricado por REQUENA É HIJOS
TARRAGONA
Pídase en todas partes.



Servicios de la Compañía Transatlántica

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 24 de Enero saldrá de Barcelona, el 29 de Cádiz y el 21 de Coruña el vapor

Afonso XIII

directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 40 de Enero saldrá de Barcelona, el 00 de Valencia, el 00 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Legazpi

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, de donde salen los vapores el día 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con las compañías de Navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 28 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Fernando Poó

directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, el 0 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE FERNANDO POO

El día 2 de Febrero saldrá de Barcelona, el vapor

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poó. Retorno de Fernando Poó el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 400 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LÍNEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Reina M. Cristina

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona D. José Vilar Tomás, Plaza de Olózaga, 12.

Joyería, Platería y Relojería

F. RIGAU

Bajada Misericordia, 14.-Tarragona

Joyería de alta novedad. Relojes de las mejores marcas. Gran surtido en platería. La casa más surtida en artículos para regalos. Se compra oro, plata, platino y joyas antiguas.

Gramophones y discos de la Compañía Francesa

Salón de audiciones

REPARACIONES

Despacho reservado para compra y venta

LA MUNDIAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Seguros de supervivencia y seguros de quintas

Inscrita en el Registro oficial del Ministerio de Fomento

Reemplazo de 1912

PRIMA 800 PESETAS incluidos todos los gastos

Para detalles, Cataluña y Baleares, Cortes, 558, 1.º, Barcelona.

Representante en Tarragona: D. Celestino Salvadó, Conde de Rius, 3, 1.º, dcha.

EMULSIÓN NADAL Mejor que Scott y similares: Única con 80 por 100 aceite de bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vías intestinales.—Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismos, anemia. Certifican eminentes Doctores. Colegios médicos y Farmacéuticos.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

JARABE HIPOFOSFITOS NADAL Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal, estricnina, hierro, magnesio, quinina, sosa, casina, neurostina (fósforo orgánico) FORMIATO SOSA.—Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular; activa digestión, detiene caducidad orgánica.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

GLIMINA NADAL Antidiabético infalible de «Limas de mar».

GASTRODINA NADAL Elixir digestivo. Estómago e intestinos. Curación cierta.

TARRAGONA, Mayor, 14

ATLÁNTIDA

El mejor de los licores estomacales elaborado con 24 plantas aromáticas y alcohol añejo de puro vino. Fórmula de Francisco Vila, socio industrial de la casa L. Ferreré é H. y C.

Pedido en todas partes

CHAMPAGNE MERCEDES

Exposición Bruselas 1910: GRAN PREMIO



Representante: F. DE CASTELLARNAU, Rambla de San Juan, 46, Tarragona

TROPHOGENO FONT

Medicamento: alimento

Regulador de la nutrición general; estimula el apetito; favorece la función digestiva; aumenta y modifica la asimilación; eleva el tono orgánico.

INDICACIONES: Inapetencia, Anemia, Digestiones penosas, Diabetes, Agotamiento físico e intelectual, Neurastenia y Convalescencia en general.

Pastillas Monzón Infalibles para curar toda clase de TOS y las afecciones de las vías respiratorias. Favorecen la expectoración. Curan la picazón de la garganta. Insustituibles en los RESFRIADOS y en los CATARROS CRÓNICOS.

Se vende en todas las farmacias. Depósito general:

Manuel Font FARMACIA DEL CENTRO TARRAGONA

CLINICA Y CONSULTORIO

para enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria y partos. Análisis de orina, microscópico y ELECTROTERAPIA.

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

Dr. Rabadá Ex interno del Hospital de la Santa Cruz, ex Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona

Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7.—Para los obreros: De 7 y media a 8 y media de la noche.—Gratis para los pobres: los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.

Rambla de San Juan, 75, 1.º Tarragona

Gran Hotel de Europa

El más céntrico de Tarragona

Rambla de San Juan, esquina a la de la Unión

PROPIETARIO: RAMON OLLÉ

Cocina francesa y española. Especialidad en servicios de lujo para bodas y banquetes. Grandes habitaciones a la moderna. Teléfono. Electricidad, etc. etc.

Gran Confitería y Pastelería

MOVIDA A VAPOR, ÚNICA EN TARRAGONA

DE JUAN SANTAMARIA

Venta al por mayor y menor de toda clase de dulces, pastas, grajeas, licores, etc., etc.

Calle de Portalet

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

Sociedad de Previsión y Caja de Ahorros Popular

Autorizada y aprobada legalmente en 26 de agosto de 1902

Funciona bajo la Inspección directa del Estado español, con arreglo a la ley de 14 de mayo de 1908 sobre Inspección de Seguros y Reglamento dictado para su ejecución.

Domicilio social: Alcalá, 38.—Madrid

Director General, encargado de la Administración, EXCMO. SR. D. MATEO SILVELA

OBJETO DE LA SOCIEDAD: Creación a cada uno de sus socios de un capital, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años.

CONSEJO REGIONAL DE CATALUÑA Y BALEARES

Presidente, EXCMO. SR. D. ALBERTO RUSIÑOL Y PRATS, Fabricante, ex-Presidente del Fomento del Trabajo Nacional, ex-Diputado a Cortes y Senador del Reino.

Vicepresidente, SR. D. EUSEBIO BERTRAND Y SIERRA, Fabricante y Diputado a Cortes.

Vocal, SR. D. PEDRO RAHOLA Y MOLINA.

Id. SR. D. JUAN VENTOSA Y CALVELL (Consejero Delegado). Diputado a Cortes y ex-Secretario del Congreso. Delegado provincial, J. Casanovas Puig, Fortuny, 11, 1.º.—Tarragona



Fábrica de bragueros y de aparatos ortopédicos

HERNIADOS (trençats)

Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo cuesta construirlo, y antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir, porque su ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de la construcción.

No dejarse llevar por esos coladores de bragueros que desconocen por completo su construcción y acian la curación radical de las hernias.

El Braguero Articulado sistema MONTSERRAT el más práctico moderno para la completa retención o curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Gran existencia en bragueros de gran para niño. Especialidad en piernas y brazos artificiales. Fajas ventrales. Tirantes omoplásticos para corrección de la curvatura de espaldas. Medias y varices. Apósitos antisépticos y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

ANTONIO BUDESCA, recibe VALLS todos los miércoles, Arrabal de San Antonio, 3, 1.º (Esquina Portal Nou.)

HORAS DE CONSULTA: de 9 de la mañana.

Los demás días en su establecimiento.

Casa Montserrat: Unión, Tarragona

Pastelería y colmado

SARAH BERNHARDT

DE LUIS RIOLA

Gran laboratorio de repostería toda clase de pasteles para bautizos, etc.—Completo surtido de cajitas especiales para bombones. Objetos de lujo, Champagnes, vinos, licores del país y extranjeros.

19, San Agustín, 19.—Tarragona

Caldo de cereales VIGO

MALTE VIGO

Alimentos de régimen.

Alimentos de energía

Reconstituyente

Las mayores distinciones en los concursos y exposiciones. Representante en Tarragona provincia

Federico Mir

Ultramarinos y comestibles

Unión, 36.—TARRAGONA